



ORKAMUKADIP
ORGANIZACION KANDOZI DE MUSA KARUSHA DEL DISTRITO DE PASTAZA

"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

San Lorenzo, 14 de Setiembre del 2011

Carta N° 0047 - 11 - ORKAMUKADIP

Señor:
Anada Tiéga
Secretaria General de Ramsar

Atención
María Rivera
Supervisor para las Américas

San Lorenzo

Presente.-

Asunto: Concesión petrolera al Interior del Abanico del Pastaza

De mi consideración,

A través de la presente reciba un cordial saludo del pueblo Kandozi de Musakarusha, Distrito de Pastaza, Provincia Datem del Marañón, Departamento de Loreto - Perú; comprometidos con la conservación del medioambiente, a través del uso sostenible de nuestros recursos naturales y la defensa de nuestro territorio.

En esta oportunidad nos dirigimos a Ud. para hacer de su conocimiento nuestra preocupación por el otorgamiento de lotes de exploración y explotación de hidrocarburos cubriendo el 100% del Complejo de Humedales del Abanico del Pastaza, el sitio RAMSAR más grande del Perú y uno de los más grandes del mundo (3'900, 000 ha), sin realizar los estudios, evaluaciones ni consulta necesaria a los puntos focales. En el caso particular del pueblo indígena kandozi, la concesión del lote 144, abarca el territorio titulado, ancestral y de uso del pueblo Kandozi. Dicho territorio es un conocido sistema de lagos, ríos, bosques inundables y pantanos que alimenta al lago más importante de la Amazonía Peruana, el Lago Rimachi. Dicho lago es parte importante en la economía local, ya que constituye una de las fuentes más importantes de pescado para la región Loreto y es vital para la seguridad y soberanía alimentaria del pueblo Kandozi.

Es importante resaltar que el pueblo Kandozi ha realizado acuerdos comunales para el manejo sostenible de sus recursos y está implementando desde hace más de 5 años un plan de manejo pesquero que ha formalizado el aprovechamiento sostenible del ecosistema del lago Rimachi, así como el repoblamiento de más de 30,000 tortugas de río, criadas en nuestras comunidades principalmente por mujeres y niños.

Por ello conocedores de que la convención RAMSAR tiene como misión la conservación y uso racional de los humedales y sus recursos, y que en la COP 10 se resalta el vínculo entre la salud de las personas y los humedales, reconociendo que el sector de desarrollo energético puede tener impactos directos o indirectos negativos en los servicios ecosistémicos de los humedales, incluidos los que sustentan la salud y bienestar humano, solicitamos que su secretaria envíe una misión de evaluación para que analice el caso del Abanico del Pastaza en cuanto al riesgo que las operaciones de hidrocarburos implican para los ecosistemas frágiles como son sus humedales y los pueblos indígenas que dependen de ellos.

En espera de la aceptación a la presente quedamos de Usted no sin antes expresarle las muestras de nuestra especial consideración.

Atentamente.

Turipi Yangura Matu
Dirigente Kandozi

PUERTO REQUENA

NUEVA REQUENA

PUERTO MATIWA

PUERTO CHINGANA

PUERTO WICHI

PUERTO BASHIRI

PUERTO SUNGACHI

PUERTO PIRUMBA

PUERTO CAIMITO

NUEVO CHINGANA

MUSA KARUSHA

PUERTO UNGURI

ESTEBANCOCHA

PUERTO ANGUILLA

NVO. HUAMBRACOCHA

NUEVO CHIRIACO

NUEVO NAZARET

PUERTO MACHQUINA